

# DIARIO DE SESIONES



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

---

Año VIII — II LEGISLATURA — 13 diciembre 1989 — Número 29 B — Página 1643

---

Presidente:

ILMO. SR. DON MANUEL GARRIDO MARTINEZ

COMISION DE INDUSTRIA, ORDENACION DEL TERRITORIO, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS;  
CELEBRADA EL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 1989 .

COMISION DE INDUSTRIA, ORDENACION DEL TERRITORIO, OBRAS PUBLICAS  
Y SERVICIOS, CELEBRADA EL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 1989.

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DIA

- Comparecencia, de conformidad con el acuerdo de la Comisión de fecha 30-11-89, del Director de SODERCAN S.A., a fin de informar a la misma sobre la participación de SODERCAN en la empresa ALGATECSA.

\*\*\*\*\*

(Se inicia la sesión a las diez horas y veinticinco minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Buenos días a todos. Se abre la sesión para tratar el único punto del orden del día, que es la comparecencia, de conformidad con el acuerdo de la Comisión de fecha 30 de noviembre del 89, del Director de SODERCAN S. A., a fin de que informe a esta Comisión sobre la participación de SODERCAN en la empresa ALGATECSA.

Dicha comparecencia fue aprobada en la Comisión en su reunión del 30 de noviembre pasado, como saben sus Señorías, y en principio esta presidencia, en nombre de todos los diputados que componen la misma, agradece a D. Ricardo Laporte su presencia, y propone a los Grupos que la comparecencia sea desarrollada de acuerdo con el artículo 167 del Reglamento, en el sentido de que se inicie con una exposición del señor Laporte y a continuación tomarán las palabras, para las diferentes intervenciones, los portavoces de los Grupos.

Antes de darle la palabra al señor Laporte, informar a la Comisión que se hicieron las gestiones cara al consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, a fin de que remitiera a esta presidencia, para que a su vez lo hiciera llegar a los Grupos, la documentación pertinente del dossier que obraría en manos de la Consejería referente a la empresa ALGATECSA. Lo único que hemos recibido a primera hora de la mañana de hoy han sido estas dos hojas que hemos repartido a los miembros de la Comisión, en donde se hace una referencia de siete puntos de documentación que se acompaña, pero no se acompaña ninguna documentación, simplemente la anotación concreta de estos siete puntos. Esto es lo único que nos ha remitido el consejero.

Dada esta información, la presidencia concede la palabra al señor Laporte.

EL SR. LAPORTE RIOS: Buenos días.

SODERCAN, la Sociedad de Desarrollo Regional de Cantabria, participa en la sociedad ALGATECSA (Algas, Tecnología y Cultivo) por aprobación de su Consejo de Administración del 1 de marzo de 1988, en el que se le presentó la propuesta de participación en base a los estudios que se venían haciendo desde el primer contacto con estos señores, que fue a finales del año 86. La primera participación aprobada por el Consejo fue de un 10%, en un capital social de 100 millones de pesetas con que partía la sociedad. El resto de los accionistas, el mayoritario es la compañía española "Española Pequeteson", que es empresa filial de una francesa, la sociedad Pequeteson francesa, y una serie de personas físicas españolas, que son ingenieros y técnicos de la ingeniería.

Posteriormente, ya en el 89 ha habido una ampliación de capital, a la que no ha concurrido SODERCAN puesto que considera que la misión suya de conseguir un coeficiente de arrastre lo mayor posible, que cada peseta suya vaya acompañada de la mayor cantidad posible de pesetas de los demás, entonces no acudió. Y el resto, hasta los 195 millones, que fue una ampliación de 95 millones, fue suscrita por Fomento Empresarial, que es una sociedad de capital de riesgo del Instituto de Crédito Oficial. En este momento, sobre un capital de 195 millones de pesetas, SODERCAN tiene una participación del 5,12%.

Desde un principio, y es la búsqueda de temas para implantar industrias en Cantabria, es una prioridad para SODERCAN el buscar aquellos temas en los que

se consiga el utilizar y potenciar los recursos de las regiones. Y otro planteamiento prioritario es que esos recursos de la región se queden el mayor tiempo posible en la región y se le dé el mayor valor añadido. Esas son dos constantes en la búsqueda de proyectos.

Desde un principio, desde que llegué yo aquí y me hice cargo de SODERCAN, el tema de las algas ha estado encima de la mesa. Hemos concurrido a todo tipo de reuniones que se han suscitado con la Consejería de Industria, con la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, fundamentalmente por los problemas derivados de la situación de las arribazones en Cantabria y los problemas que planteaban los agricultores y las empresas, que no llegaban a un acuerdo sobre la fijación de precios. Se ponían en peligro cosechas enteras. Ha habido situaciones en que se ha almacenado alga de un año para otro, sin que hubiera posibilidades de acuerdo. Era también una preocupación de la Consejería buscar una forma o una regulación de este problema del alga.

Por otra parte, en el año 87 se nos presentó un proyecto de fabricación de agar-agar, para lo cual podríamos utilizar las algas propias de la región, el gelidium. Un proyecto que estudiamos con mucho detalle y en el que estuvimos comprometidos en la participación, pero que al final las comisiones que exigimos de garantías a la ingeniería que hizo el desarrollo técnico, pues no fueron lo suficientemente, a nuestro modo de ver, favorables como para que nosotros apoyáramos el tema. Ibamos a montar una fábrica en Las Caldas de Besaya, aprovechando unas naves existentes de uno de los promotores, y que teníamos allí un agua en cantidad y en unas condiciones muy buenas, con una temperatura muy alta, más un salto de agua, con lo cual favorecía enormemente el proceso productivo. Ese proyecto no se llevó a cabo por ese motivo.

A través del CEDETI hemos intentado, junto con la compañía YETRO comercial del Japón, interesar a alguien del Japón, buscar a alguien que quisiera invertir en el mundo del alga. Entonces esta compañía Española Pequeteson vino a Cantabria a ver qué posibilidades habría por parte de SODERCAN de ayudarle en un proyecto que estaba concibiendo. A raíz de esa visita y al cabo de un año y pico, ya nos presentaron un proyecto definitivo, que comprendía un acuerdo científico con el Instituto Oceanográfico de Santander, que es que aportaba una tecnología que venía estudiando desde hace quince años, con unos acuerdos firmados con la Diputación Regional. Habían conseguido el cultivo del alga fuera del agua y su posibilidad de implantación, y habían llevado las

experiencias, pues faltaba la experiencia industrial, porque el Instituto Oceanográfico no tiene medios para poder desarrollar la experiencia industrial. Pero habían conseguido, tanto por esporas como por plántulas, el poder desarrollar en el laboratorio plantas nuevas y arraigarlas sobre un sustrato, de forma que ese sustrato permitiera el crecimiento de la planta y a su vez dejarle en la zona de cultivo, en el fondo del mar, y que prosiguiera ya con la naturaleza el crecimiento. Esta era la base de una de las actividades de la sociedad, que era el cultivo de las algas.

Entonces el proyecto que se nos presentó tenía cuatro partes. Una de ellas era el cultivo, que era una tecnología que en este tipo de algas, las agarrofitas, el gelidium sequispedale, no se hace en el mundo. Todas las tecnologías que hay son de otro tipo de algas, que suelen ser las algas comestibles, como se ha desarrollado en el Japón, donde hay una enorme demanda de este producto. Pero no existían esas técnicas, no se han estudiado ni se han desarrollado mucho.

La segunda actividad era el cultivo racional de los campos naturales. La zona del cantábrico tiene una riqueza en gelidium que es única en el mundo. Las densidades de gelidium por metro cuadrado se han encontrado aquí hasta de 4 kilos por metro cuadrado, cuando la densidad máxima encontrada en Japón, que es otro de los sitios donde hay, ha sido de 700 gramos. Y la media de esta zona se puede considerar que está entre 2,5 y 3 kilos por metro cuadrado. Es una densidad pues prácticamente única en el mundo. Las otras zonas como Nueva Zelanda, la costa de Filipinas y Japón, no llegan a estas densidades de gelidium. Pero luego el gelidium que se obtiene, que se extrae de estos campos naturales, la calidad del que existe en la cornisa cantábrica es muy superior al resto de los gelidium en contenido de agar-agar y amarosa. La justificación del gelidium es la extracción del agar-agar. Entonces depende de la concentración de agar-agar que haya en el gelidium y de la calidad, que se mide por pureza, de ese agar-agar. Entonces el que hay en la cornisa cantábrica es muy superior al que existe en otros lugares. Todo esto ha sido desarrollado por el Instituto Oceanográfico, y tenía latente, en conversaciones constantes con SODERCAN, la posibilidad de eso poderlo desarrollar y sacarlo adelante.

Entonces la segunda parte del proyecto de ALGATECSA era el cultivo racional de esos campos. Se iban a solicitar dos concesiones, de un kilómetro

cuadrado cada una, situado en distintos puntos elegidos por el Instituto Oceanográfico, que tiene hecho toda una cartografía, con zonas de lectura lateral de toda la costa y sabe cuáles son las zonas apropiadas para los cultivos. Entonces se eligieron dos zonas de un kilómetro cuadrado, en base a que se había hecho también la elección de la situación de la planta en tierra y, bueno, buscando toda la logística del apoyo de buques y medios auxiliares para la recogida de algas y el tratamiento en planta.

Entonces la reproducción del alga..., yo no sé si voy a aburrir con...

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): No. Yo creo que nos interesa mucho sus informaciones.

EL SR. LAPORTE RIOS: Quizá sea demasiado técnica.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): No, no. Se lo agradecemos mucho.

EL SR. LAPORTE RIOS: El gelidium sequispedale es una planta que desde que se planta hasta que crece a unos niveles que se puedan utilizar para la industria, tarda 80 años. Entonces el sistema de cultivo racional del gelidium es por el sistema de los cortes, corte mecánico hecho en las ramas de crecimiento, y en unas determinadas condiciones, por otro lado. De cada uno de esos cortes posteriormente surge de tres a cuatro ramificaciones, y si se vuelven a cortar, pues tenemos otras tres o cuatro ramificaciones. Si se produce un corte, que suele hacerse en diagonal, como se hacen las podas de las plantas, al cabo de 30 días empieza el ápice a reproducir; al cabo de 45 días sigue aumentando; de 75 a 90, de 105 a 120 días, y al cabo de 135 días se ha reproducido de esta manera, simplemente por el corte. Entonces el cultivo racional de una gelidium consiste en cortar racionalmente y esperar a que el campo recupere la biomasa.

Entonces estas plantas tienen unos microorganismos, que son unos epicitos que están mordiendo los tallos. De resulta de ese ataque de los epicitos el tallo se debilita y cuando surgen las mareas vivas del mes de septiembre y octubre, como la biomasa ha ido creciendo, entonces de las corrientes de la hidrodinamia rompe las partes débiles de los tallos y la parte de las algas se suelta. En función de las condiciones del momento, tiene que haber viento norte y una corriente del oeste, entonces se produce la arribazón, que es la

parte de esas algas sueltas en las aguas, por motivo de la corriente de agua y del impulso del viento, pues va hacia las playas. Entonces de toda la biomasa que se desprende, aproximadamente -esto son estudios del Instituto Oceanográfico- del orden de un 20/30 por ciento llega a las playas. El resto, unos van a las zonas de hidrodinamia nula, donde se quedan embolsándose, van callendo las algas, no hay corrientes, y ahí se quedaN; y otras corrientes las lleva mar adentro. Entonces de todo lo que se arranca pues entre un 70 y un 80 por ciento se pierde. Esas bolsas van ya a las zonas pedágicas y ahí ya ni se sabe. Se ha intentado seguir las y las bolsas se disgregan, se van por el Golfo de Vizcaya, y eso se pierde.

El tercer objetivo del proyecto de ALGATECSA era recuperar en parte todo lo que sea posible de estas algulaciones profundas que se pierden. Entonces hay tecnología que localiza esos bancos, y con un barco especial, que tiene unos sistemas de chuponas, pues a través de los hombres-rama se localiza donde está la bolsa y se chupa; sube la mezcla de agua y alga, se filtra y entonces se van recogiendo las algas. Entonces ese sería el tercer objetivo del proyecto ALGATECSA: recuperar lo que se pueda de esa arribazón que desaparece.

El cuarto es el tratamiento en tierra de las algas. Por efecto de estos epicitos que decía, al cabo de 48 horas el alga en húmedo pues se deteriora y pierde sus propiedades y la casi totalidad del agar-agar. Entonces hay que hacer un tratamiento rápidamente después de la extracción si se quiere conservar en húmedo o hacer un secado al aire, que es lo que hacen los que se dedican a la recogida del arribazón: secarlo rápidamente, para que con eso en seco no actúan los epicitos. Si realmente está bien seco, luego se puede conservar mucho tiempo. Se han podrido muchas cantidades de alga recogida porque no se han conservado las condiciones necesarias. Lo que se trata es de los distintos sitios de donde se obtendría el alga para el proyecto ALGATECSA, cultivos, y los cultivos, cuando llega la época de la siega, pues se siegan los campos. Entonces esos campos hay que tratarlos, esas dos concesiones que se habían pedido de un kilómetro cuadrado. El gelidium está metido en un conjunto de biomasa que no todo es gelidium, que hay otros tipos de algas, que no tienen un contenido suficiente en agar-agar como para ser interesantes para su utilización. Si un campo se limpia y se deja todo el sustrato para el gelidium, si además se abona, porque es un campo que se puede abonar, se trata si hay enfermedades, etc., ahí se trata de conseguir el incremento de la biomasa, un campo cultivado, ahí tener gelidium.

Después de los tratamientos hechos en el laboratorio y de las experiencias del Instituto Oceanográfico, se pueden crear plantas partiendo de las esporas. Se retiran de los campos naturales plantas que tengan unas características buenas, y entonces en un aparato, un citotrón, que reproduce las condiciones ambientales, en salinidad, temperatura y contenido de agua, necesarias para que a oscuras y con todas esas pificias que se hacen a los bichos ahora, pues sueltan las esporas. Entonces esas esporas tienen la posibilidad, en un plazo de 48 horas, de fijarse en el sustrato. La que se fija en el sustrato da luego lugar a una planta nueva. Entonces el Instituto Oceanográfico con sus experiencias ha conseguido un sustrato, pues habrá hecho cientos y cientos de pruebas, en el que consigue que en unas condiciones reproducidas en laboratorio, con una vaporización salina, se fijen las esporas. Y ha conseguido sustratos que son trozos como de pizarra de carbonato cálcico, con una serie de productos, el que en aquello empiecen aparecer plantas y cuando ya tienen un centímetro, entonces se cogen y se depositan en el fondo del mar, en la zona que se elija, se sujeta convenientemente y se va componiendo un campo nuevo.

En esas concesiones que tendría, pues una parte era para hacer el cultivo de cuidar y segar las plantas, y lo otro era para ir metiendo dentro plantas nuevas. A partir de eso, pues toda una tecnología de ver cómo se pueden conseguir clones con mayor contenido de agar-agar y entonces intensificar la siembra con un tipo de alga especial y luego poder conseguir con el tiempo el que se puedan adecuar los cultivos a las necesidades de los fabricantes. Un proyecto ambicioso, por supuesto de altísimo riesgo y que si solamente fuera el proyecto la parte correspondiente a cultivo, pues sería un tema más de investigación que de una sociedad. Pero, claro, está muy acompañado con el cultivo y la siega, lo cual permite extraer algas y venderlas, y con el arribazón profunda que, bueno, es una inversión importante, se ha tenido que hacer un barco de unas características que solamente es utilizable para esta actividad. Pero se piensa que se puede perfeccionar la técnica de recogida de algas y acabar recogiendo una cantidad importante de arribazón, que llegue a compensar las inversiones en el barco.

Entonces la planta de tierra, por un lado, tiene todo el laboratorio donde se reproduce el gelidium para ir trasladándolo a los campos de cultivo; y, por otro lado, tiene el tratamiento de las algas que, por un lado, vienen de la siega de los campos, cultivados y de cultivo natural, de la arribazón profunda



que se recoja a través del barco y de lo que se compre a los señores que están haciendo ahora la arribazón de playa, que tiene la posibilidad de pasar con el camión, pesar, cobrar, dejar el alga allí, ese alga pasa a otros depósitos, a una factoría que ya está terminada y entonces se le da un tratamiento de formol de muy baja concentración, que mata los epicitos, y después con un lavado de agua permite tener los estanques, para a partir de ahí ir haciendo el tratamiento de secado y empaquetado e ir proporcionando la materia prima de gelidium a los fabricantes de agar-agar. Previa selección de los depósitos, con una cinta transportadora pasa a un lavado, del lavado pasan a un secado. Hay unos puestos de trabajo, unas cintas transportadoras donde hay una serie de operarios que van seleccionando las algas, y van eliminando todo aquello que no sea gelidium, con lo cual, cuando eso se ha terminado, pasa por un secado, un empaquetado en prensado y se consiguen unos paquetes con una calidad de gelidium pues que no se había pensado nunca poder conseguir, seleccionado y de alta calidad. Ese es el producto de venta de ALGATECSA.

Yo creo que esto es un poco el resumen de lo que es el proyecto y las razones por las cuales SODERCAN, habiendo hablado y habiendo tenido un año y medio conversaciones de elaboración del proyecto, pues consideró que el proyecto era lo suficientemente bueno y atractivo, incluso necesario para Cantabria, como para apoyarlo. Se habló con el CEDETI y el CEDETI concedió un crédito de 214 millones de pesetas, a riesgo y ventura. Si se obtienen beneficios, se le pagan los intereses y el principal, y si no se consiguen, pues no cobra.

Con el apoyo del CEDETI, el crédito del BCA, la presentación a la Ley de Incentivos Regionales del proyecto y que fue me parece que con un 28% de subvención a fondo perdido, el crédito del BCA y el capital social, se hizo una inversión, que es del orden de unos quinientos y pico millones de pesetas, que comprende la planta de Comillas y el barco, que fue desarrollado el proyecto en Santander y que no pudo, como habíamos pedido nosotros, realizarse en Astilleros del Atlántico porque no estaba Astilleros en situación de seguridad de ningún tipo como para que realizaran el proyecto.

Esta es la situación. Yo creo que nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Muchísimas gracias, D. Ricardo Laporte, por su detallada exposición.

Vamos a pasar a continuación a las intervenciones de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, por si estiman oportuno preguntar algo al señor Laporte. Por el Grupo Mixto, D. Manuel Pardo Castillo.

EL SR. PARDO CASTILLO: Gracias, señor Presidente.

Yo agradezco muchísimo la conferencia magistral que nos ha dado el señor Laporte, y sobre todo para mí, que soy un ignorante total en la materia y no pensaba intervenir por eso, porque no la conozco. Pero quisiera que me aclarase unas precisiones.

El arribazón es aproximadamente el 20%, que es lo que llega a las playas y que es lo aprovechado, y entonces el 80% restante es lo que más o menos se pierde y es lo que pretendía aprovechar esta sociedad. Cuanto más se corta, más aumenta la biomasa y, por tanto, el 20% que llega es más. ¿Esto lo sabía la Cofradía de pescadores?.

EL SR. LAPORTE RIOS: Hemos intentado por todos los procedimientos hacerles ver que todo lo que sea cultivo racional es una mejora para todos. Si pudiéramos cultivar todos los terrenos naturales donde hay ahora algas y aumentar su biomasa con cuidados y tenerlos en condiciones, pues cuando llegue el momento de las mareas vivas pues arrancarán más. Y como ALGATECSA nunca, y además lo ha dicho explícitamente, nunca ha solicitado permiso y tiene un compromiso de no ir nunca jamás al arribazón, pues eso queda para los que actualmente están en arribazón profunda. Era una cosa que siempre hemos entendido que caía por su peso y no hemos comprendido cómo no ha sido captado así.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Muchas gracias. D. Leandro Valle.

EL SR. VALLE GONZALEZ TORRE: Aunque yo no me considero precisamente un ignorante en la materia, porque conozco bastante esta materia, al contrario que el señor Pardo, sí quiero agradecer al señor Laporte esta magnífica disertación que nos ha dado, esta breve, magnífica y muy condensada disertación, que creo que ha aclarado muchas cosas.

Pero, sin embargo, yo le voy a incidir en algunos temas para que vuelvan a recalcar y vuelvan a quedar perfectamente claros, aunque él ya ha dicho que,

por ejemplo, consideraba que esta era una empresa de altísimo riesgo. Yo la pregunta que le quiero volver a reiterar es: ¿considera usted a la empresa ALGATECSA como una empresa, digamos, de carácter especulativo o, por el contrario, estima que esta empresa es una empresa de mediano o de alto riesgo empresarial?. Usted ha dicho de altísimo riesgo. Quisiera que me confirmase esto para que quedase claro qué tipo de empresa es ésta.

También le quiero preguntar si considera que la citada empresa es innovadora en el sector, si aporta una tecnología interesante para un correcto tratamiento y comercialización de las algas.

También si estima que por las características técnicas de sus instalaciones y por otras circunstancias, que usted conoce, considera que éstas están preparadas para desarrollar proyectos de cultivos de algas y para investigar en el desarrollo de los mismos e introducir nuevas técnicas en la siembra y recolección de las mismas que potencien esta riqueza natural.

¿Considera a esta empresa interesante para esta región?.

¿Cree usted que la viabilidad de esta empresa hubiera llamado a otros empresarios a utilizar esta materia prima, con calidad garantizada, para el desarrollo de otras actividades desarrolladas por los mismos y de gran valor añadido?. ¿Le consta que ha existido esta posibilidad?.

Y luego quisiera también que nos aclarase, porque ha dicho aquí que en el capital de esta empresa, en la ampliación de capital participa Fomento Empresarial, empresa de capital riesgo, convendría que aclarase qué es una empresa de capital riesgo y por qué estas empresas de capital riesgo intervienen en estos proyectos, si me lo puede decir.

Por último, quisiera hacerle una pregunta, que si quiere no me la contesta, pues tal vez es una pregunta que no debiera hacerse, pero si usted como técnico y gerente de una empresa regional destinada a la promoción empresarial de esta región, ¿le parece que lo que ha sucedido en el caso de ALGATECSA animaría a otras empresas a instalarse en nuestra región?.

Con esto termino mis preguntas, que mas parece que es un interrogatorio judicial. Perdome por la forma en que lo he hecho.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Muchas gracias, D. Leandro Valle. D. Ricardo Laporte, tiene la palabra.

EL SR. LAPORTE RIOS: Es difícil definir el riesgo y calificarlo en alto, medio o bajo. Yo consideraría que, por ejemplo, de las empresas de las que participamos SODERCAN, las de acuicultura son las de mas alto riesgo, porque están planeadas, Tina Menor sobre todo, en la reproducción de las especies, y entonces no tienen más apoyo que la propia reproducción. Cualquier fallo que haya en esa reproducción, que no se conoce, en la reproducción del sistema marino en el que vive el ser vivo, pues da al traste con todo el proyecto. Si nosotros en Tina Menor nos dedicáramos, por un lado, a reproducir rodaballo y, por otro lado, a pescarlo, pues podría ser que lo que perdiéramos tratando de reproducirlo, lo ganáramos pescando. Entonces ese tipo de actividad de acuicultura, que es reproducción a partir de reproductoras, es el mas alto riesgo. Este proyecto participa en una parte importante del mas alto riesgo, que es tratar de reproducir partiendo de otros seres vivos.

Dentro de la acuicultura hay otra parte, que es el engorde, en el que ya se parte del material de siembra o del alevín que aporta Tina Menor y entonces lo que se hace es encofrarlo en condiciones de la naturaleza, como pueda ser en marismas, donde engordan. Naturalmente las almejas, pues se ponen almejas de viveros para que engorden. Ese es un riesgo medio, porque puede ocurrir todo tipo de enfermedades, falta de adaptación, etc. etc. Del riesgo medio participa el proyecto ALGATECSA.

Y luego lo que pueda ser recogida de arribazón profunda, pues todo aquello que no se ha especificado hasta hora corre el riesgo, por lo menos hasta que se alcancen las técnicas suficientes, de obtener bajos rendimientos y tener unos resultados, en los primeros años por lo menos, no acordes con las inversiones hechas.

El proyecto en sí, pues de mucho riesgo, con parte definida de alto, parte de medio y parte de bajo; pero todo es un proyecto de riesgo.

Carácter especulativo. Con estas condiciones, pues poco se puede especular.

Técnicas de cultivo. De las experiencias que tenemos nosotros, en el 90 se va a celebrar en Cantabria el Congreso Mundial del Gelidium y van a venir

todos los especialistas a Cantabria, porque, efectivamente, hay un interés en el mundo del alga por el gelidium, y los expertos conocen las características del gelidium cántabro y tienen interés en venir aquí. Pero en ningún sitio se ha estudiado y se ha tratado de desarrollar el cultivo como se ha hecho en Cantabria, donde el Instituto Oceanográfico ha dedicado quince años a hacerlo. El ha ido exponiendo sus técnicas y son absolutamente innovadoras; en cuanto a reproducción, absolutamente innovadoras.

La empresa madre es una empresa francesa que se dedica a bienes de equipo. Es una gran empresa en Francia, que ha estado haciendo elementos para la industria nuclear. Como también en Francia decayó el programa nuclear, entonces empezó a tratar con técnicas del agua, y de técnicas del agua, donde ha estado especializada en los diez últimos años, pues es de donde le venía algo el tema de qué posibilidades había de diversificarse dentro del mundo del agua. Entonces empezó a investigar qué temas habría. Luego tiene esas experiencias, pero se ha apoyado en gente que conoce el tema y que es el Instituto Oceanográfico.

En la fabricación de los elementos de siega, que tienen que ser homologados, y que es lo básico para que ese corte, que he dicho antes, sea correcto y la reproducción por esquejes se produzca, pues eso se ha puesto en contacto con la sociedad del almirante Costeau, que es especialista en ingenios submarinos de todo tipo y que es la que ha desarrollado estas segadoras, que son las primeras que se hacen en Europa y que han sido homologadas y que funcionan perfectamente bien.

De interés regional. Pues vuelvo a insistir otra vez, encontramos pocos temas en los que podamos aprovechar los recursos naturales de todos los temas de acuicultura que han surgido y que hemos intentado echarlos para adelante. Participamos en tres y en el resto nos hemos quedado en el empeño. Todo lo que sea, por ejemplo, los recursos propios de la región, los lácteos. Y no entramos en ningún proyecto importante porque no se ha producido ninguno, sino simplemente ampliaciones y ventas. Pero para la región el hecho de que se aproveche un recurso como éste, que se pierde si no se aprovecha, es básico. Y el hecho de que aquí se manufacture y se le dé mayor valor añadido, es primordial. Pero es que no queremos quedarnos ahí, porque el intento de fabricar el agar-agar no lo hemos abandonado, ni mucho menos. Tenemos un gelidium único en el mundo; en un principio lo compran los fabricantes de

agar-agar nacionales, los dos grandes, y lo sacan de la provincia, lo elaboran y lo venden y luego esto normalmente sale de España. Entiendo que una materia prima de esa calidad, que sale de aquí, pues debería salir en el último grado de transformación. Entonces el estudio, nos falló el primero, pero seguimos intentando fabricar agar-agar. Dentro del agar-agar hay dos tipos: uno el industrial, que es el que se utiliza como conservante en la alimentación, y el otro es el bacteriológico, que se utiliza para la industria farmacéutica y para la bioingeniería y la biogenética. Este agar-agar bacteriológico se obtiene tanto mejor y es de mayor calidad y mejor precio cuanto mejor es el gelidium. Entonces este gelidium que tenemos aquí lo sacamos fuera, y los alemanes y los japoneses preparan los cultivos y nosotros los compramos aquí multiplicado por cincuenta. Entonces la idea es que una vez que tengamos el agar-agar bacteriológico, tenemos que vender el agar-agar bacteriológico. Pero después vamos a pasar o intentar pasar a cultivos, y ya estamos en contacto con distintas empresas con la posibilidad de poder hacer aquí los medios de cultivo y que el agar-agar al final lo compren fuera en sus dos variedades: como agar-agar industrial para alimentación, y como medio de cultivo para la biogenética. Luego de interés para la región, entiendo que sí.

Sociedad de capital de riesgo. Una sociedad de capital de riesgo es una sociedad que financia participando como accionista en aquellos proyectos en los que ve viable que se pueda producir un rendimiento futuro y que el empresario no tiene los medios financieros suficientes para llevarlo él a cabo. Entonces existen ideas, buenas ideas, pero gente que no tiene el capital necesario para llevarlo a cabo; recurre a una sociedad de capital de riesgo, que estudia el proyecto y si lo encuentra viable, participa en él, pensando que al cabo de cierto tiempo ese riesgo lo va a cobrar en plusvalía. O sea, una sociedad de capital de riesgo puro va buscando temas en los que crea, vea que el proyecto es viable y que va a conseguir mucho dinero en un breve plazo. El capital de riesgo se hizo en Estado Unidos en el año 42 y es el ejemplo más claro de capital de riesgo puro. Entonces consideran una regla del 10 por ciento: que de cada 10 proyectos, en 6 se pierde todo lo que se ha puesto; en tres proyectos se queda uno pues a parches, ni gana ni pierde; y en uno, gana uno lo suficiente como para compensar todo lo que ha perdido en los seis. Ha cogido la buena idea, que por una inversión de un millón de dólares, acaba teniendo una sociedad que al final venden por 600 millones de dólares. Entonces ese es el riesgo puro. Lo que pasa es que las Sociedades de Desarrollo Regional, que funcionamos de alguna forma con el modelo de capital

de riesgo, tenemos otras componentes de desarrollo regional que no vamos puramente buscando esas plusvalías a largo plazo, sino otros intereses. Entonces el ICO, a través del PCI, ha creado una sociedad de capital de riesgo para fomentar la creación de industrias y apoyarlas. Nosotros estamos en contacto con todas las sociedades de capital de riesgo y todas andan buscando proyectos porque no hay proyectos. Entonces este proyecto por participar en él, estos señores han pagado una prima; son 25 millones de pesetas por entrar en la participación del proyecto. Es un proyecto que ya estaba vivo, que ha creído en él y que ha puesto el dinero, pensando que en un futuro, si se desarrolla todo eso, se reproducen los campos como en principio hemos previsto, dentro de unos años esto puede ser beneficioso. Eso considerado como riesgo puro.

Ha habido apuestas importantes en este proyecto. El CDTI fue el programa estrella del año 88. El mayor crédito, riesgo, ventura, que dio el CDTI fue para este tema. Ha sido una preocupación continua, porque tampoco el CDTI encuentra temas como para poder dedicar sus recursos. Un tema de este tipo es un tema estrella y lo ha estudiado muy a fondo, porque lleva muchos años persiguiéndolo y se ha comprometido con esa cuantía, que ha sido la más importante el año pasado. Y, bueno, que todo eso se pierda, SODERCAN pierda lo suyo y que Fomento pierda lo suyo, pues creo que sea ejemplarizante, pero que es obvio el tema.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Muchísimas gracias. Por el Grupo...

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Señor Presidente, quisiera una aclaración, porque como no había tomado nota, hay un pregunta que tiene su importancia, que es la tercera. Yo le decía que si estimaba que por las características técnicas de sus instalaciones si éstas estaban preparadas para desarrollar proyectos de cultivos de algas, para investigar el desarrollo de los mismos e introducir nuevas técnicas para la siembra y recolección de las mismas que potencien esta riqueza natural.

Esta pregunta iba al hilo porque se había dicho, no sé si en la prensa en manifestaciones, o en cartas al director, se había dicho que el programa de cultivar algas y de hacer siembras de campos de algas que era una especie de tapadera, pero que el verdadero objetivo era la recolección y la recogida de algas, simplemente.

Entonces la pregunta es: si a él le consta que en la empresa hay estos medios, dispone de estos medios, dispone de instalaciones apropiadas para que se reproduzcan estas plantas, etc., de las que nos está hablando, de que la siembra de estas granjas submarinas sea efectiva, etc. etc. Ese era el motivo de esta pregunta. Creo que tiene su importancia porque, vuelvo a repetir, iba al hilo de estas manifestaciones que se han hecho en los medios de comunicación.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Señor Laporte.

EL SR. LAPORTE RIOS: Hago referencia al convenio con el Instituto Oceanográfico. En la empresa recogen 15 años de experiencia. Entonces no va a empezar ahora a ver cuál es el comportamiento del gelidium ni las distintas condiciones de fotoperiodo, sino que va a coger 15 años de experiencias, en las que yo aconsejaría que tuvieran curiosidad y se pasaran por el Instituto porque es una cosa digna de verse. Los cultivos que hay ahí y el seguimiento de esos cultivos, lo que ocurre es que se ha hecho a nivel de laboratorio. Entonces el Instituto Oceanográfico no tiene medios ni está en condiciones para hacerlos en plan....., tiene que ser un empresario el que se meta en ese tema. Pero no va a empezar ese empresario ahora por investigar.

De todos los temas que se han hecho a lo largo de estos dos años que llevamos con el proyecto, se han seleccionado cuáles iban a ser los sistemas mejores de todos los que había, y se han ido retirando algunos por acuerdo entra las partes, por rendimientos de ensayo que se han hecho. Todo el sistema de ..... matojos se ha desechado, porque mientras tanto se ha ido viendo que el otro sistema, el de las planturas, pues crecían del orden de 1.000 veces más deprisa que si se hiciera simplemente por esporas. Aunque una parte importante de la nave está destinada a esta función, a este efecto. Ahí está el citotrón que está funcionando, porque el hecho de que no tengamos autorización para salir a sembrar, etc., no ha impedido de ninguna forma que todo lo que sea en laboratorio, y el laboratorio está en marcha y se está reproduciendo plántulas y se está extrayendo el agar-agar de esas plántulas para ver qué contenidos tienen por procedimientos de laboratorio. Pero la base del cultivo siempre en plan experimental, porque una vez que ya se vea, pues todo es cuestión, bueno, pues está hecho el estudio de cuantos metros cuadrados se pueden plantar al año de cultivo. Y esto es un tema que dentro de diez años puede haber campos que sean puramente generados por ALGATECSA.



EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Muchas gracias.

Por el Grupo del CDS, voy a tomar la palabra.

Muchas de las peticiones de información o de solicitud de dudas están en la exposición del señor Laporte y en las preguntas contestadas al señor Leandro Valle.

Yo, en primer lugar, y en nombre del CDS, lo que quiero es felicitar a SODERCAN por haber participado en este proyecto, un proyecto atractivo e importante para nuestra región. Y en ese sentido le traslado las felicitaciones de mi Grupo, porque creo que son estos proyectos los que verdaderamente interesan a Cantabria.

En segundo lugar, mi Grupo estaría interesado en conocer la situación actual. Es decir, SODERCAN como socio de ALGATECSA obvisamente tendrá información y conocerá las circunstancias por las cuales en este momento atraviesa la empresa, tanto desde el punto de vista del riesgo que pueda correr la empresa y sus trabajadores como consecuencia de la situación actual, al rebocar por parte del Consejo de Gobierno la licencia de comienzos de trabajos a nivel empresarial, y conocer por parte de SODERCAN como socio de ALGATECSA cuáles han sido las razones que ha tenido la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca y, por elevación, el Consejo de Gobierno, para rebocar la licencia de producción a esta empresa. Al mismo tiempo, un poco cuáles son las acciones previstas de futuro en esta situación de in passe que actualmente puede existir.

Por último, conocer si ha habido por parte de la empresa o por parte de SODERCAN o por parte de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, algún proceso e información a los Ayuntamientos que pudieran estar afectados en esta situación y que por motivos políticos incluso se han posicionado políticamente en plenos de Ayuntamientos apoyando o rechazando esta instalación de esta empresa, que creo que posiblemente ha sido con bastante desconocimiento de la realidad. Y, por supuesto, conocer si ha habido ese proceso de información o va a haber ese proceso de información por parte de la empresa.

En principio, esas son las cuestiones de mayor interés.

EL SR. LAPORTE RIOS: En primer lugar, es la situación actual de la empresa. La empresa tenía hecho un programa de actuación, que venía obligado por el desarrollo del proyecto, y cuando hay un crédito como el del CDTI se marcan una serie de hitos que hay que cumplir exactamente, porque al final de cada hito es cuando se van recibiendo los créditos. Hay que tener presente que el proyecto de ALGATECSA parte de la necesidad de las concesiones marinas para la explotación racional de esos campos de algas. Entonces no ha obtenido esas concesiones. De modo que de las tres cosas que necesitaba para poder iniciar su actividad, una era las concesiones de los campos y otra cosa es las autorizaciones para la siega y otra era la posibilidad de la arribazón profunda. Al no tener ninguna de las tres posibilidades, pues no ha podido entrar en actividad propiamente dicha. Al poner en marcha las máquinas simplemente para recepcionarlas y para poder pagar al proveedor, pues ha estado comprando en pequeñas cantidades algo de alga de arribazón. Pero cuando el retraso ya casi es de un año y tiene el personal ahí, ha agotado absolutamente todos sus recursos. La situación es absolutamente crítica. El otro día recibimos un crédito del BCA que nos permitió pagar la nómina. Pero una sociedad que por su financiación tiene que estar pagando ya intereses y que tiene un personal al que tiene que pagar la nómina y que no vende nada, pues es una situación crítica. Con este crédito podremos aguantar un período muy corto de tiempo, pero a partir de ahí pues viene otra inyección por otro lado o la empresa tiene que cerrar. Esa es la situación actual.

El solicitar la situación que hay ahora por parte de los pescadores de poder coger arribazón ellos y venderlo, y luego la solicitud de siega es una derivada de la no obtención de las solicitudes de ALGATECSA. Al ver que lo que se le pidió específicamente para ese proyecto, que íbamos a obtener esas concesiones e íbamos a poder desarrollar las labores, como eso no lo conseguimos, entonces solicitamos como una persona más que puede solicitarlo la autorización para segar algas. Porque, claro, tenemos el barco, tenemos los equipos, necesitamos meter algas en la factoría, pues hemos solicitado la posibilidad de segar. Que ese no es el objetivo de ALGATECSA, dedicarse a la siega, sino al cultivo de esos campos. Pero, bueno, era un mal menor que hasta que todo eso se resolviera nosotros pudiéramos estar segando otros campos y metiendo alga para poder trabajar. Habíamos tenido una concesión creo recordar que era de 500 toneladas, bueno, pues con esas 500 toneladas íbamos a tratar de paliar la situación hasta que se regularizara las concesiones del proyecto. Porque con situaciones parciales y concesiones de este tipo, no sacamos el

proyecto; el proyecto, o sale entero o no sale. Podríamos ir aguantando pues la siega que nos diera pues para tener allí a 15 o 20 personas. Esa es la situación.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): De SODERCAN es miembro el consejero de Industria.

EL SR. LAPORTE RIOS: Es presidente del consejo.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Por consiguiente, este proyecto lo conocía el consejero de Industria, pienso, y por consiguiente el consejero de Industria en todo el proceso de elaboración del proyecto tendría informado al Consejo de Gobierno. ¿En algún momento el consejero de Industria en sus reuniones en SODERCAN advirtió de dificultades que pudiera tener esta sociedad para la obtención de los permisos correspondientes, que saldrían de decisiones del Consejo de Gobierno o de otra Consejería, como es Agricultura, Ganadería y Pesca?.

EL SR. LAPORTE RIOS: Es difícil contestar. Nosotros elaboramos una propuesta de participación que elevamos al consejo nuestro y allí informamos pues no lo más cumplidamente del proyecto, sino un resumen del mismo y allí se analizan los puntos fuertes y los puntos débiles del proyecto. Creo recordar, porque se ha presentado en el resumen que propuese al consejo, que entre uno de los puntos débiles podría estar el que es un proyecto de alto riesgo ya que se utilizarán técnicas y tecnología únicamente contrastadas a nivel de ensayo. Y luego uno de los puntos débiles era dependencia constante de la obtención de permisos para la explotación de las concesiones.

Somos conscientes, por las experiencias que hemos tenido cada vez que nos hemos metido en algún tema de acuicultura, que el obtener unas concesiones marinas pues es un mundo. Entonces pues mariscos y pescados del Pas, en que participamos, pues es un proyecto que se nos ha ido al garete porque no hemos podido conseguir el que se pudiera edificar un dique para mantener un nivel de agua encima de las almejas, para que se alimenten las 24 horas del día. El tema que teníamos para la bahía de Santoña no salió adelante porque no conseguimos que los Ayuntamientos, los mariscadores, obtuvieran las concesiones. Tenemos una experiencia de dificultad clara de obtención de concesiones marinas.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Muchas gracias.

Por parte del Grupo Regionalista, D. Miguel Angel Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: A nosotros nos parece una situación un tanto katkiana, porque si la empresa como tal se crea con el apoyo del Gobierno regional, porque SODERCAN es una parte de ese Gobierno regional, quisiéramos saber que nos explicase el director de SODERCAN por qué el Presidente del Consejo de Gobierno da marcha atrás en este proyecto, cuando en su día dio el visto bueno, porque entendemos que SODERCAN, Consejería de Industria, Gobierno, todo es la misma cosa. Qué razones. Supongo que serán razones técnicas y habrá un tipo de informe, informe negativo de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca; si ese informe existe, si es verbal, si simplemente se ha dado marcha atrás sin ninguna razón técnica porque le ha parecido a alguien.

Y luego otra cosa que no tenemos claro es quién es el que da los permisos, quié es el que da los permisos, que no se han dado hasta ahora, para el cultivo, para la siega, etc. etc. Y luego si esto de la siega se está haciendo en estos momentos o no, porque hay rumores de que el barco está actuando, está saliendo a la mar.

En principio, estas son las cuestiones.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Muchas gracias. Señor Laporte.

EL SR. LAPORTE RIOS: A la primera lamento no poder contestar. Yo soy el director general de una sociedad anónima, tengo un consejo de administración y en el que yo hago una labor de gerencia; pero no conozco y no participo en otras decisiones y a otro niveles que no sean puramente los técnicos. Las razones por las cuales otras personas, entiendo que habrá que preguntárselo a otras personas. Yo puedo exponer hasta donde sepa en todo lo que me pueda preguntar de mi labor, pero no puedo responder de otras labores.

En la actualidad creo que el barco nuestro no está saliendo a la mar, por falta de autorización. Saldrá a la mar pero a dar vuelta y a entrenar al personal, pero no tiene posibilidades de hacer ninguna tarea; no tiene

autorización para segar. No sale. Puede estar probando motores y haciendo maniobras y entrenando a los buzos, pero no está haciendo ninguna labor de actividad.

EL SR. REVILLA ROIZ: La pregunta es quién da los permisos o los deniega para que salga.

EL SR. LAPORTE RIOS: Depende. Hay unos permisos que dependerán de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, otros que dependen de Costas, otros que dependen de Comandancia de Marina. Es un tema muy complejo. Lo que tengo yo hecho es el dossier, los permisos solicitados, los permisos concedidos, los permisos denegados.

EL SR. REVILLA ROIZ: En concreto yo pregunto: para la siega, a quién hay que pedir permiso; para el cultivo, a quién hay que pedir permiso; para sacar el arribazón de los fondos marinos, a quién hay que pedir permiso. Que son las tres actividades que usted ha enumerado a las que se dedica ALGATECSA: siega, siembra y recolección de arribazón del fondo.

EL SR. LAPORTE RIOS: Decreto 80/1986, de 8 de septiembre, por el que se regula la recogida y circulación de algas y arribazón, la Comunidad Autónoma de Cantabria.

EL SR. REVILLA ROIZ: O sea, el arribazón, Consejería de Agricultura y Ganadería.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Está en la documentación que hemos repartido. En el punto 7, el Decreto 80/1986.

EL SR. LAPORTE RIOS: Y aquí están todas las disposiciones: diciembre del 86, Presidente del Consejo de Gobierno, Angel Díaz de Entresotos; Consejero de Ganadería y Pesca.

EL SR. REVILLA ROIZ: Veo que es la Consejería. Entonces quisiera preguntar si esta resolución por la que se deniega, ha ido acompañada a la empresa de algún informe justificativo de cambio de postura, de por qué el día 28 de agosto se autoriza y el día 4 de septiembre se deniega. ¿Hay alguna explicación?

EL SR. LAPORTE RIOS: Sí, sí, hay el documento correspondiente.

EL SR. REVILLA ROIZ: Me lo puede resumir, porque ese no lo tenemos.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Es la orden de 17 de agosto de 1989, de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, por la que se modifica la orden del 30 de marzo de 1989 para la regulación de la campaña de corte de algas en la Comunidad Autónoma de Cantabria durante el año 1989.

EL SR. LAPORTE RIOS: "Resolución de 4 de septiembre de 1989 de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca por la que se deja sin efecto la autorización a la empresa ALGATECSA para efectuar el corte industrial de algas gelidium sequispedale en el litoral de la Comunidad de Cantabria.-Por resolución de 28 de agosto se autorizó a la empresa ALGATECSA el corte de 500 toneladas de algas gelidium sequispedale peso húmedo, distribuidos en los distritos marítimos de Santoña, Requejada y San Vicente de la Barquera. Dicha autorización fue otorgada subordinada a que las condiciones en que se realizara el corte fueran las indicadas en el artículo 14 del Decreto 80/1986, de 8 de septiembre, y demás legislación vigente.- De conformidad con el R.D. 1027/89, de 28 de julio, los barcos de cuarta lista serán embarcaciones auxiliares de pesca, auxiliares de explotaciones de acuicultura y los artefactos dedicados al cultivo o estabulación de especies marinas. El artículo 4 es: reservando y exigiendo para las embarcaciones de lista tercera los destinados a la captura y extracción con fines comerciales de pescado y otros recursos vivos.- Considerando las algas como recursos vivos marinos, teniendo en cuenta que el Decreto 80/86, de 8 de septiembre, y la orden del 30 de marzo del 88, exigen que las embarcaciones utilizadas en la extracción de algas estén debidamente despachadas y no reuniendo las embarcaciones utilizadas por ALGATECSA el despacho de requisitos exigidos en la normativa, por todo ello tengo a bien disponer dejar sin efecto la autorización otorgada a ALGATECSA por resolución de 28 de agosto para que utilizase ésta, sin observar lo preceptivo en las disposiciones legales vigentes.- Contra esta resolución podrá interponer recurso de súplica ante el Consejo de Gobierno en el plazo de quince días..."

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Pero yo ahí lo que veo es una pega de orden burocrático, más o menos del listado de los barcos, de la clase de barco, pero no se entra en el fondo del tema. Yo creo que una denegación de éstas tendría que estar motivada en base a lo perjudicial que resulta para el medio marino el que se haga ese tipo de corta.

Lo que pregunto en concreto, porque es que el tema es de lo mas confuso y lo mas difícil de entender, es si la denegación es por motivos burocráticos, como se ve en la resolución, que se habla de unos barcos que no están en la lista no sé qué, que parece que es una pega burocrática, si es esa la razón o la razón es de fondo en cuanto a que esta explotación se considera nociva por la Consejería, es decir, por el Gobierno, que entiendo que serían las razones de peso. Porque lo otro son razones burocráticas lo que más o menos nos ha leído ahí de la resolución.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): ¿Ha habido recurso por parte de la empresa a esta resolución de la Consejería?.

EL SR. LAPORTE RIOS: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Y no ha habido contestación por parte de la Consejería.

EL SR. REVILLA ROIZ: Quisiera, en concreto, la contestación a si ésta es una razón burocrática de que se ha incumplido el tener los barcos en la lista, como dice ahí, adecuada para dedicarse a esta actividad, o hay otra razón, que es la que yo creo que debiera de ser la que motivara una suspensión de este tipo, que debiera de ser de tipo técnico en cuanto a que la explotación no es adecuada, que es nociva, que se ha considerado en un primer momento que no origina problemas, pero que sí los origina. Yo creo que eso sería la única razón de peso para suspender un tema de estos, no el hecho de que los barcos no sean los adecuados, ni estén en la lista adecuada. O sea, ¿se sospecha que lo que se dice ahí es una salida...?

EL SR. LAPORTE RIOS: Es que me está pidiendo apreciaciones personales y prejuicios propios, que yo no los tengo. Yo soy una empresa que mando un papel solicitando una cosa, y recibo un papel donde me informan de esto. Claro, yo puedo tener mis comentarios personales, pero son personales míos.

EL SR. ALGATECSA UNO: Hace tiempo que me ha preguntado concreta: a juicio del director general de SODERCAN, ¿entiende que hay razones de peso que justifiquen esta resolución del 4 de septiembre, que hay razones de peso o que simplemente es una salida para cubrir un expediente ante unas presiones que ha habido de un colectivo, etc.?. Le pregunto que me dé su opinión, si entiende que hay razones de peso....

EL SR. LAPORTE RIOS: Yo no me muevo bien en el mundo administrativo y no puedo decir si tienen mucho peso o no tienen mucho peso las cosas. La administración para mí es una cosa en la que no me muevo con la suficiente soltura como para poder apreciar el peso de. Entonces yo lo único que hago mención a que existe una denegación. ¿Que es muy importante?. Pues no lo sé, no puedo llegar a calibrar si la razón aducida es muy importante o no es muy importante.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Lo que está claro es que existe por parte de la Consejería una resolución que deniega esas licencias y por parte de la empresa un recurso a esa resolución, que no ha obtenido todavía contestación por parte de la Consejería. Yo creo que sí podría ser interesante para la Comisión conocer los argumentos que ha tenido la empresa para recurrir a la resolución de la Consejería.

EL SR. LAPORTE RIOS: El recurso está presentado por el gerente de la empresa. Que la autorización del corte de algas, según la solicitud de 28 de octubre del 89, obliga al cumplimiento de dicha actividad en las condiciones establecidas en el artículo 14 del decreto 80/88, que es al que hemos hecho mención. Entonces ALGATECSA dice que se cumplen todas las condiciones indicadas en el artículo 14: los buceadores están en posesión de su titulación correspondiente; se utiliza exclusivamente máquinas de corte homologadas por la Consejería; la embarcación utilizada, ALGATECSA UNO, está debidamente despachada por la Comandancia de Marina y con autorización de la Consejería; la recolección se efectúa exclusivamente en las zonas señaladas por la Consejería y dentro del período correspondiente. La resolución de fecha de 4 de septiembre del 89, que deja sin efecto la anterior autorización, se fundamenta en el indebido despacho de la embarcación auxiliar utilizada por ALGATECSA en el desarrollo de la actividad de corte, ignorando que el corte se realiza mediante buceadores debidamente autorizados y con sus correspondientes



máquinas, homologadas por la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca por resolución de fecha del 28 de agosto de 1989, cumpliendo la embarcación únicamente una labor auxiliar.

Es decir, la empresa dice que los que cortan son los buzos y que barco ALGATECSA UNO realiza una labor auxiliar y, por tanto, considera ALGATECSA que está bien despachado, porque lo ha despachado con arreglo a las normas y de acuerdo con la Comandancia de Marina, como una embarcación dedicada a una labor auxiliar. Por ello la clasificación de la embarcación auxiliar fue realizada por la Comandancia de Marina, único organismo competente para ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 1027/89, de 28 de julio, incluyéndola en la lista cuarta, que es la que corresponde a la actividad y características de la embarcación, el despacho de 29 de agosto de 1989, tal y como se acreditó en la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca antes de obtener la autorización de Costas. En consecuencia, carece de sentido y base jurídica alguna el fundamento alegado en la resolución de 4 de septiembre del 89 para dejar sin efecto la autorización de corte de algas, no siendo además competencia de la Consejería en materia de clasificación de embarcaciones.

En consecuencia se suplica que se tenga por presentado este recurso en plazo hábil, que se deje sin efecto la resolución de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca de 4 de septiembre, y que pueda realizarse de forma inmediata la actividad de corte de algas en la forma que autoriza la resolución de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca de 28 de agosto del 89, y que a todos los efectos se tenga en cuenta el tiempo que de forma antijurídica y gravemente perjudicial hemos sido privados del derecho de corta de algas *gelidium sequispedale* que de forma legítima nos corresponde, arbitrándose el sistema que fuere preciso para compensar el tiempo perdido y la indemnización de los daños y perjuicios económicos que tal hecho nos causa.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Muchísimas gracias. Yo creo que está suficientemente aclarada la situación.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra D. Mariano González.

EL SR. GONZALEZ GOMEZ: Gracias, señor Presidente.

Agradecerle la exposición técnica al señor Laporte que nos ha hecho a esta Comisión. Pero al mismo tiempo mi Grupo, después de las diferentes preguntas que han hecho los señores diputados, decir que aunque le hemos, como le he dicho, reconocido su información técnica, lógicamente esta Comisión no deja de ser en definitiva una Comisión política, con un gran contenido político. Y lo que se desprende es que tanto el director gerente, que él mismo ha dicho que su exposición y su gestión es a nivel técnico fundamentalmente, digo se desprende que lógicamente pobre de este señor director gerente en cuanto a su gestión como tal en SODERCAN, y lógicamente para entrar en la profundidad de ALGATECSA, pues todavía mucho más le deja indefenso el propio Consejo de Gobierno que, de alguna manera, como decía antes el señor Revilla, del PRC, todo ello, la Consejería, la dirección general de SODERCAN, todo esto más o menos es todo uno, conforma toda una política o toda una estructura de gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Entonces lo que vemos son grandes contradicciones, vacíos de decisiones políticas que no entendemos por qué, aunque estén muy publicadas, como usted dice, en el BOC de Cantabria, pero que, en definitiva, no nos aclara qué determinación política hace la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, que se niega ella misma. Claro, usted nos puede decir: miren, no es competencia mía, yo podría hacer un juicio de valor, no tengo por qué entrar en eso. Es comprensible y racional.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Perdón que le interrumpa, señor diputado. Es que como en la anterior reunión no asistió en representación de su Grupo, a lo mejor no tiene la información de que a continuación está citado el consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, precisamente para cubrir la laguna que habíamos detectado. Por si acaso no tenía conocimiento.

EL SR. GONZALEZ GOMEZ: Gracias, señor Presidente. Sí lo sabía, pero es que quiero dejar constancia, en nombre de mi Grupo, de que entendemos que a pesar de que en la siguiente reunión, a las doce, venga el señor consejero y que entraremos en profundidad en ello, sí quedar constancia de que los directores gerentes, que pueden tener mucha buena voluntad, como creo que es en el caso del señor Laporte, al menos es la apreciación que hemos recibido, a la hora de convocarles o convocarle a este señor a esta Comisión se le deja un tanto indefenso, políticamente hablando.

Por supuesto, lo que sí que solicito es, si puede ser, nos pasara una fotocopia de ese recurso de ALGATECSA, si es que es posible.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): En principio le recuerdo que creo que no es obligado, porque se trata de un documento de una empresa sociedad anónima. Sería desde el punto de vista de la propia iniciativa u opción graciable por parte de la empresa el dárselo a los Grupos. Sí podremos solicitárselo al consejero de Ganadería, porque es un documento que ha entrado oficialmente en la Consejería. Pero estimo que al señor Laporte no existe ningún derecho de obligarle por la vía parlamentaria a esa documentación.

EL SR. GONZALEZ GOMEZ: De acuerdo.

EL SR. LAPORTE RIOS: Yo soy un profesional que fue seleccionado para este puesto de director general a través de una sociedad, que buscaban un profesional para un puesto y entonces se me seleccionó. Yo he venido aquí como puramente un profesional, doctor ingeniero industrial, director general de una Sociedad de Desarrollo Regional, sin más.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): De acuerdo.

¿Por parte de algún diputado...?. Perdón, falta el Grupo Popular. ¿Alguna intervención por parte del Grupo Popular?. ¿Por parte de algún diputado una segunda vuelta aclaratoria de algún concepto que haya podido quedar en duda?. Ninguna.

Por parte del señor Laporte, ¿quiere hacer alguna consideración final?.

EL SR. LAPORTE RIOS: No, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Pues agradeciendo al señor Laporte, una vez más, en nombre de los diputados, su comparecencia ante esta Comisión y creo que a plena satisfacción, damos por termina la reunión.

(Se levanta la reunión a las once horas y cuarenta minutos).

\*\*\*\*\*